CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001422

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos,

20 OCT. 2022

V I S T O S:

La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales; carta de renuncia de doña Evelyn Sepúlveda Cerda de fecha 28 de septiembre de 2022; Memorándum N° 103/018/2022; el Decreto Exento N° 202/250/2022 que instruye proceso Sumarial.

C O N S I D E R A N D O:

Que según lo establecido en el artículo 145, inciso segundo, de la ley N° 18.883, la renuncia presentada por escrito produce sus efectos desde la fecha que se indique en el decreto que la acepte.

Que el inciso tercero del mismo precepto legal, establece que la renuncia solo puede ser retenida por el alcalde, cuando la funcionaria se encontrare sometido a un sumario administrativo del cual emanen antecedentes serios de que pueda ser alejada de la Municipalidad por aplicación de la medida disciplinaria de destitución.

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°201/1932/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, se dispuso la medida disciplinaria de destitución, conforme mérito de antecedentes plasmados en la Vista Fiscal y el expediente Sumarial.

D E C R E T O:

1.- Reténgase la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Evelyn Sepúlveda Cerda, cedula de identidad [redacted], de fecha 28 de septiembre de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001422

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

2.- Déjese sin efecto lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 201/1955/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, de conformidad con las facultades dispuestas en el artículo 145 de la ley N° 18. 883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH//
Distribución:
Alcaldía
Dirección jurídica-Daem- DIDECO
Interesada
Secretaria Municipal
Dpto. Personal